

Salamanca 10 de Mayo de 1913.

# EL RESUMEN

Año III.—Número 82.

**Precios de suscripción:**

En Salamanca, trimestre 1 ptas.  
Fuera de esta id. 1'25 »

**Dirección y Administración:**

Sánchez Barbero, 13.—2.º

**REVISTA CIENTÍFICA Y PROFESIONAL**

Organo de "La Fraternidad,"

Y DE LA

"Unión Médico-Farmacéutica,"

**Director:**

ZACARÍAS GRANDE AMBROSIO

Se publica

el 10 y 25 de cada mes.

## Artríticos! Gotosos! Reumáticos!

y los que sufrís de  
Arenillas, Mal de Piedra,  
Cólicos nefríticos,  
Ciática, Neuralgias, etc.

tomad la

## PIPERAZINA Dr. Grau

es el **UNICO** disolvente **VERDAD**  
del Acido úrico.

*Pídase en las buenas farmacias,  
centros de especialidades y droguerías  
de España, Portugal y Américas.*

## ENFERMEDADES DE LA VISTA

## CLINICA

DE LOS DOCTORES

## Alonso y Salcedo

Plaza de la Libertad, núm. 9

**SALAMANCA**

**Consulta: de once a una  
y de cuatro a seis.**

## SANATORIO QUIRÚRGICO DEL Dr. DIEZ RODRIGUEZ

Calle del Jesús, número 18.—SALAMANCA

### CIRUGÍA GENERAL Y GINECOLÓGICA

Instrumental moderno para la práctica de toda clase de operaciones con arreglo a los actuales progresos científicos.—Habitaciones amplias, cómodas e higiénicas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clases.—Examen Médico.—Asistencia esmerada.

Para detalles dirigirse al Director:

**Dr. D. Francisco Díez Rodríguez.—SALAMANCA**



BOLETIN DE INSCRIPCION  
DE  
LA UNIÓN MÉDICO-FARMACÉUTICA  
ASOCIACIÓN DE SOCORROS MUTUOS  
Domiciliada en Salamanca.

D. \_\_\_\_\_  
residente en \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_  
núm \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_  
profesión \_\_\_\_\_ nació en \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_  
el día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año 1 \_\_\_\_\_  
contando en el día de la fecha \_\_\_\_\_ años meses y días.

Enterado de las bases publicadas en el artículo Viabilidad de un Montepío, proponiendo sean incluídas en el reglamento de la Unión Médico-Farmacéutica, y estando conforme con éstas espera ser incluído en la lista de socios fundadores a cuyo efecto se inscribe en la \_\_\_\_\_ categoría (1).

*Firma y fecha*

NOTA. Este boletín será enviado en sobre abierto y franqueado con sello de cuarto de céntimo al doctor Villalobos, ó al director de *El Resum en*.

(1) Primera, segunda ó tercera: escrito en letra.

CLÍNICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

**RICARDO MARIN**

*Procedente del Instituto Oftálmico  
Nacional de Madrid*

Consulta diaria de diez a una.

Sánchez Barbero, 2.—SALAMANCA

*Establece su consulta el primer martes  
de cada mes en CIUDAD-RODRIGO, fonda de  
Machero.*

**Gabinete de Consulta  
MÉDICO-QUIRÚRGICO**

**HORAS DE CONSULTA**

Medicina general y enfermedades del estómago, corazón y pulmones de diez a once.

Cirugía y enfermedades génito-urinaria de once a una.

Enfermedades de la piel y secretas de una a tres.

Días festivos de una a cinco.

Honorarios módicos: Martes, Jueves y Sábados; gratis á los pobres.

Se admiten iguales.

San Pablo, 20.—Salamanca.





**Precios de suscripción:**

En Salamanca, trimestre 1 ptas.  
Fuera de esta id. 1'25 »

**Dirección y Administración:**

Sánchez Barbero, 13-2.º

**REVISTA CIENTÍFICA Y PROFESIONAL**

Organo de "La Fraternidad,,

Y DE LA

"Unión Médico Farmacéutica,,

**Director:]**

ZACARÍAS GRANDE AMBROSIO

Se publica

el 10 y 25 de cada mes.

## Estudio acerca del fisiologismo y localizaciones probables del cerebelo <sup>(1)</sup>

(Conferencia dada en la Facultad de Medicina, por el alumno don Adolfo Núñez).

(Conclusión)

De la misma manera las excitaciones que llegan a los ganglios raquídeos, abordan primeramente la columna de Clarke origen del fascículo cerebeloso de Flechsig, suben después con éste hasta el cerebelo, en cuya sustancia blanca se ramifica en varias corrientes, derivadas unas hacia el vermis y otras hacia los hemisferios, por intermedio de las fibras musgosas al axón bifurcado de los granos y entran en conexión con las arborizaciones de las células de Purkinge de muy distintos territorios. Por el cilindro eje de estas células baja la respuesta de este estímulo a los núcleos centrales, y continúa por los pedrúnculos cerebelosos superiores, y según Cajal que admite la vía descendente de Marchi, por su intermedio descarga en los núcleos motores del bulbo y de la médula.

La corriente motriz voluntaria, por último, está constituida por la vía cerebro-ponto cerebelo-medular; la primera porción formada por la célula piramidal y la protuberancia, y la segunda por la célula de Purkinge, célula nuclear cerebelosa, y por último el corpúsculo de los focos motores bulbares y medulares.

De este modo, y muy en armonía con las experiencias más autorizadas, sintetiza Cajal el delicado mecanismo íntimo, hasta hoy conocido, de estas funciones del cerebelo.

A modo de segunda parte de este trabajo, vamos á diseñar los estudios más recientes de

Roberto Barany sobre las localizaciones probables de los centros de tonicidad en este órgano equilibrador.

Barany ha observado que el individuo normal ejecuta con bastante precisión lo que él llama Zeijeversuch, que traducido vendría a decir, prueba del señalamiento. Esta consiste en que si a un sujeto se le manda que señale con un dedo un objeto que se encuentra a cierta altura, y luego se le invita a que lo haga con los ojos cerrados, lo ejecuta con bastante precisión, llegando con el dedo hasta el sitio mismo en que el objeto se encuentra. Estos movimientos los ejecuta el individuo merced a la acción tónica del cerebelo, que mantiene y pone en juego una tensión adecuada para que el movimiento tenga la sinergia conveniente. Es como si el cerebelo mantubiese tensas unas bridas que impedirán que el dedo pudiera desviarse en ninguna dirección.

Ahora bien; el mismo Barany logra producir inyectando por el oído, para excitar el laberinto, agua fría, un nistagmus horizontal hacia la izquierda, que puede durar unos o dos minutos después de la inyección. Si ésta la efectúa con agua caliente, el nistagmus se verifica hacia la derecha.

Aunando estas dos experiencias, este autor ha visto que si a un sujeto le produce un nistagmus hacia la izquierda por la inyección de

(1) En el número anterior se deslizó una errata en este epígrafe que el buen juicio de nuestros lectores habrá sabido subsanar.





agua fría, y a la vez investiga su prueba del señalamiento, el dedo se desvía una cierta cantidad hacia la derecha; pareciendo como si la excitación producida por el agua fría, hubiera anulado la brida cerebelosa que mantiene la tensión hacia la izquierda, y por lo tanto la desviación del dedo sería debida al predominio de su antagonista.

El mismo efecto ha conseguido Barany aprovechando un experimento de Trendelenburg; en operados de hemicraniectomías, este autor por medio de agua helada que hacía llegar a una capsulita, producía en la corteza cerebral una isquemia en la zona motora del brazo y conseguía la parálisis del mismo por la pérdida temporal de este trozo de corteza cerebral; después con compresas calientes restablecía la circulación de la zona isquémica y el brazo volvía otra vez a recobrar sus funciones.

Pues ejecutando Barany esta misma experiencia en sujetos en los que una trepanación dejó a las meninges en contacto con la piel del occipucio, produce con agua helada o pulverizaciones de cloretilo la isquemia de determinada parte de la corteza cerebelosa, e investigando ahora su prueba de señalamiento, ha visto repetidas veces que el dedo se desvía hacia la derecha.

También ha podido observar esto mismo en operados que accidentalmente o con un fin terapéutico, se había herido la corteza del cerebelo. En estos casos aconseja Barany que su prueba se verifique, ya que no envuelve ningún perjuicio, poco tiempo después de la intervención quirúrgica, porque de lo contrario puede resultar que la desviación no se verifique, probablemente porque la lesión se haya compensado. Y esto se puede sospechar con más fundamento, dado que los operados que en un principio presentaban la prueba, pasado algún tiempo dejaron de presentarla; ahora que si en este caso se le produce el nistagmus, la desviación tampoco se presenta, cosa que ya les diferencia de la normalidad.

De aquí podrán deducirse cuando estas experiencias puedan ejecutarse, signos de gran valor diagnóstico para las lesiones cerebelosas; si bien hay que hacer notar que las lesiones de la corteza y aun del centro medular, como tumores o abscesos, y que juntamente con los tubérculos son los más frecuentes en este órgano, pueden al ir creciendo progresivamente, desviar, hacer cambiar de sitio la sustancia cerebelosa pero sin destruirla; y en ese caso estas pruebas habrán perdido su valor, que conservarán en caso de que exista pérdida de sustancia.

Por medio de estas experiencias hoy en estudio todavía, Barany comienza a dibujar el mapa de las localizaciones del cerebelo, de análoga manera que hoy existe, ya más conocido para el cerebro. Pero entendiendo que estos

centros de localización allí serán centros de tonicidad.

Este autor alemán ha dividido la corteza del cerebelo en varios lóbulos; anterior superior; medio superior; sumi lunar inferior y medio inferior. En el semi lunar inferior coloca el centro que coordina la tensión para los movimientos de la muñeca, que era la zona que isquemiaba en su prueba del señalamiento. Del mismo modo llega admitir centros coordinadores para el codo, hombro, cadera, rodilla, etc.

Bolk señala en el lóbulo medio superior los centros tónicos del cuello y cabeza. Borany supone que los centros para la cabeza, cuello y tronco existen en el vermis y que en los hemisferios se encuentran los de los miembros suponiendo que los derechos, asientan en el hemisferio derecho, y los izquierdos en el hemisferio de este lado.

Estos autores emiten ya la idea de que lo mismo que en el cerebro, por la extensión de los órganos privados de función, puede localizarse el sitio de la lesión; y de la misma manera que una monoplegia, hace pensar en una lesión cortical, en tanto que si es hemiplegia y más aún si es paraplegia, ya la suponemos central, y sino las lesiones tenían que ser enormes, también aquí en el cerebelo, una lesión de la corteza dará lugar a unas alteraciones muy localizadas, en tanto que si estas son muy extensas, prejuzgarán una lesión del centro medular.

Barany supone en el vermis un centro tónico para la coordinación de los movimientos hacia adelante, otro para los movimientos hacia atrás y otros dos para los laterales.

Claro está que todas estas ideas de adquisición muy reciente (publicadas el día 3 de abril, en una revista alemana), están hoy en verdadero embrión y únicamente se pueden citar como una nueva vía de orientación y mediante la cual, quizá pueda llegarse a dibujar el mapa cerebeloso, del mismo modo que ya hoy el cerebral se encuentra bosquejado.

\* \* \*

Al terminar su interesante conferencia el señor Núñez fué muy aplaudido e inmediatamente hizo uso de la palabra el doctor Cañizo, el que en brillantes párrafos dió a conocer los últimos adelantos de Cajal y de otros sabios extranjeros, en el asunto que era objeto de la conferencia trazando varios esquemas para hacerse entender mejor, recibiendo al terminar una estruendosa ovación.

El doctor Pinilla hace elogios del discurso del señor Núñez como inspirado por tan docto maestro como el doctor Cañizo, y dice que la semeyótica cerebelosa tiene otro aspecto que conviene no olvidar tampoco, y que depende del aparato adjunto, del oído interno. Muchas veces es el laberinto lo enfermo y parece que se queja el cerebelo.





El estudio de las laberisnitis, las investigaciones de Roberto Paranni, marchan por este camino, y no hay medio de separar tan fácilmente los afectos cerebelosos de los del oído interno.

Lo que hay es que se desconocía la anatomía patológica de los procesos que asientan sobre los canales semicirculares y el caracol, y sólo cuando se ha descubierto el medio de hacerlos manifiestos y además algún recurso ingenioso para exteriorizar sus padecimientos en vida, es cuando se ha entrado en otras vías.

Son afecciones de los canales y del caracol los que promueven el nistagmus ante la inyección de agua fría por el oído. Son estas afecciones las que dejan huellas manifiestas en la región, que sólo se divisan cuando separado el temporal se decalcifica y se logra por transparencia ver lo que dejó allí marcado el proceso morbosos.

Y es que el cerebelo no puede examinarse aisladamente, ni el laberinto aisladamente. Los otólogos no lo han entendido así y creo que bien.

Se extiende el orador en otras reflexiones y termina citando casos interesantes como el de una persona que estando de pié no oía absolutamente nada desapareciendo la sordera cuando se colocaba en posición horizontal; igualmente que los señores Núñez y Cañizo fué también muy aplaudido.

## NOTAS TERAPEÚTICAS

*La tintura de yodo en el tratamiento de la viruela.*—Entre los diversos medios de tratamiento local, que se han expuesto, contra la erupción variolosa; con objeto de moderar la supuración y disminuir sus cicatrices, merece una atención especial, el empleo de las pincelaciones con tintura de yodo.

Hace pocos meses que el Dr. E. Cabanes (de Argelia) empleó este medio en tres casos, dos de viruela coherente y uno de confluyente: desde la aparición de las máculas y vexículas eran éstas, tocadas dos veces al día, en una pequeña torunda de algodón, empapada en tintura de yodo, respetando las partes de la piel sana. Este procedimiento tiene la desventaja de requerir una gran paciencia, puesto que cada cura exige mucho tiempo y deben practicarse durante varios días consecutivos. En cambio sus efectos parecen ser muy beneficiosos, pues en los tres casos referidos por el autor, faltó el

período de supuración y la fiebre que la acompaña, y los enfermos curaron sin presentar la menor cicatriz.

Por otra parte, un médico de la India inglesa, el Dr. Newel, ha ensayado el mismo procedimiento en los variolosos, aplicándolo únicamente a ciertas regiones, como la frente, mentón, cuello y dorso de las manos. No tardó en convencerse de que tal medio merece ser empleado de una manera más sistemática y que utilizando en época precóz, en los casos de viruela confluyente, ejerce una influencia muy favorable, sobre la supuración, impidiendo o disminuyendo la formación de esas cicatrices profundas y sinuosas que tanto deformen el semblante. Según el mismo autor las pincelaciones de yodo, repetidas diariamente dos o tres veces y durante varios días seguidos, tienen el efecto de disminuir los dolores y la fiebre y atenuar las perturbaciones generales debidas a la toxemia; ni contar con que la desinfección de la piel, así realizada, disminuye muchísimo las probabilidades de ulterior contagio por los detritus epiteliales.

Tan satisfactorios resultados, indugeron a otro médico, también de la India inglesa el doctor Pedley, a experimentar las pincelaciones de yodo, en un caso sumamente grave de viruela, con 41 grados, delirio violento y exantema muy confluyente, las pincelaciones de yodo producían al enfermo una sensación de agradable bienestar y ocasionaron la curación en el espacio de seis días, las vexículas se deprimían y las costras al desprenderse dejaban una superficie blanca y limpia, exenta de toda huella de cicatriz.

DR. CAÑIZO.

Salamanca, Abril de 1913.

## AVISO ADMINISTRATIVO

*Ponemos en conocimiento de los suscriptores de esta provincia, que han sido puestos al cobro los recibos correspondientes al primer semestre del año actual, que esperamos harán efectivos a su presentación.*

*Los suscriptores de fuera de esta provincia que adeuden dos o más trimestres, nos harán un señalado favor enviándonos el importe de la suscripción por lo mucho que nos cuesta el giro.*



# DR. RODRIGUEZ PINILLA



El ilustrado catedrático de esta Universidad Dr. Rodríguez Pinilla, ha obtenido un señaladísimo triunfo en las oposiciones de la cátedra de Hidrología Médica, luchando con eminencias científicas y alcanzando por unanimidad el primer lugar.

EL RESUMEN que casi debe su vida á tan querido colaborador, le envía la más cordial enhorabuena.

## ALGUNAS CONSIDERACIONES

SOBRE EL

### Reumatismo articular tuberculoso

por el Dr. Clodoaldo García Muñoz

Catedrático de Cirugía de Salamanca.

Clínicamente conocemos bien el reumatismo: su cuadro clínico, lo mismo en la forma aguda que en la crónica, fué perfectamente establecido por Bouillaud.

No se puede decir otro tanto de su patogenia, pues continúa siéndonos casi completamente desconocida su naturaleza íntima, a pesar de los infinitos trabajos que se han hecho, para esclarecerla: es más, a medida que avanzan los estudios sobre el mismo, y se fundan nuevas teorías para explicarle, más parece que se enbrolla y confunde la noción que antes teníamos de esta enfermedad.

No hace muchos años que considerábamos al

reumatismo como una alteración en los cambios nutritivos producto de una perturbación en los cambios metabólicos celulares, pero vino la observación de que el proceso reumático se presentaba en muchas infecciones como la blenorragia, sífilis, fiebre puerperal, tifoidea, etc., y fué preciso admitir la existencia de un reumatismo infeccioso, incriminándose a muchos micro-organismos, a la mayoría de ellos, como agentes causales suyos.

Sólo el bacilus de Koch parecía estar excluido de esta cooperación; se le consideraba capaz de producir las numerosas manifestaciones clínicas y las diversas lesiones macro y microscópicas en que tan pródiga se presenta la tuberculosis, pero no se señalaba ninguna forma, que se pudiera considerar como análoga a las que determinaba el antiguo humorismo, y eso que ya Bouchard y Bourg en 1883 afirmaban «que todas las enfermedades infecciosas, pueden presentar entre sus manifestaciones contingentes determinaciones articulares que se confunden clínicamente con las del verdadero reumatismo»



pero todas estas insinuaciones, pasaron desapercebidas hasta los trabajos de Poncet, que en su memoria de 1904 y la que escribió en 1909 en unión de Leriche, puede decirse que es el verdadero fundador de la idea o concepción moderna del reumatismo tuberculoso, y quien ha descrito más magistralmente sus principales formas articulares.

Las pruebas que se aducen para establecer y demostrar esta concepción, son de dos clases: anatomo-patológicas unas, y de orden clínico otras.

Por de pronto una observación frecuentísima y un sencillo razonamiento nos ponen en vía de llegar a dicha confirmación; la observación es, que en numerosos enfermos de tuberculosis confirmada, se notan síntomas y procesos fluxionarios en las articulaciones, en un todo análogos a los que acusan los enfermos de reumatismo, y análogos también a los que apreciamos en algunos blenorragicos o sifilíticos; y según en esta clase de enfermos no dudamos en considerarlos como afectos de un reumatismo, que apellidamos blenorragico o sifilítico, de la misma manera, en aquellos enfermos marcadamente tuberculosos, que presentan también en sus articulaciones síntomas y manifestaciones análogas a las que produce el reumatismo, lógicamente pensando podemos considerarlas como de naturaleza tuberculosa, y atribuir como agente causal de las mismas al bacilus de Koch.

Esta relación de causa a efecto no siempre es tan fácil de demostrar sobre todo cuando el reumatismo tuberculoso aparece primitivamente, pero aún en estas condiciones, no son raros los casos clínicos en que empiezan los enfermos con todo el cuadro sintomático de un reumatismo articular típico, y sólo ulteriormente es cuando en el mismo aparecen las fungosidades y los síntomas propios de las artritis tuberculosas propiamente dichas, y no faltan tampoco enfermos que empezando su enfermedad como un reumatismo sencillo, se ven atacados pronto de lesiones viscerales tuberculosas (peritonitis, pleuresías, meningitis tuberculosas, etc.), por último hay algunos en los que las manifestaciones tuberculosas parece que alternan con las reumáticas. Ya citaré casos clínicos en los que se pueden hacer estas observaciones.

En resumen; las relaciones de causa a efecto de la tuberculosis y reumatismo están fuera de duda, pues son muchos los enfermos en que se

observa, bajo el punto de vista clínico, una marcada coincidencia entre ambos procesos. Y bajo el punto de vista anatomo-patológico, ¿se puede establecer la misma relación de dependencia de uno a otro?, o planteando en otra forma el problema: ¿en los casos que consideramos como de reumatismo tuberculoso, se encuentran siempre las lesiones de la tuberculosis?

Antes de contestar a esa pregunta, preciso es ponerse de acuerdo en la determinación de cuáles son las lesiones anatómicas propias de la tuberculosis, y bajo este punto de vista, forzoso es reconocer hoy, que en realidad no hay formas anatomo-patológicas específicas y exclusivas de la tuberculosis. El bacilo de Koch puede originar lesiones que microscópicamente están representadas por las granulaciones grises, el tubérculo, las fungosidades, etc., y bajo el punto de vista histológico se traducen por el folículo de Koster, y aun más simplificado por la célula gigante de Langans, y así consideradas, preciso es reconocer que en muchos casos de reumatismo tuberculoso, no se encuentran estas lesiones mal llamadas específicas, y digo que están mal llamadas específicas, porque hoy está probado hasta la evidencia, que muchos microorganismos pueden dar origen a las aludidas lesiones, y al contrario, el bacilo de Koch puede a su vez ser causante de lesiones inflamatorias en un todo análogas a las que originan los demás microorganismos piógenos; es más, confirma esta facultad de los bacilos de Koch de originar lesiones variadas, el hecho de que en los procesos marcadamente tuberculosos como son las artritis fungosas, por fuera de la capa donde se encuentran las lesiones típicas y los bacilos, se hallan zonas congestiva y lardácea, que se extiende a veces a distancias considerables, y hasta órganos remotos, y sin embargo, su origen tuberculoso nadie le podrá poner en duda; por último, si se quiere recurrir a la prueba experimental mediante la inoculación a los cobayos, se observa que ésta no siempre se presenta positiva aún en lesiones marcadamente tuberculosas, habiéndose logrado en cambio producir lesiones inflamatorias comunes, por medio de la inoculación del bacilus de Koch.

(Continuará)



# VIABILIDAD DE UN MONTEPIÓ

La simple lectura del Reglamento de La Unión Médico-Farmacéutica, pone de manifiesto el entusiasmo y buena fe que el Sr. Villalobos puso al redactarlo, dejándose llevar del altruismo de tal manera, que resulta comprometida evidentemente la viabilidad de dicha asociación.

En efecto; leyendo con detenimiento el expresado Reglamento, lo primero que llama la atención, es la falta de seguridad, que dicha asociación ofrece, para que los socios puedan rescatar las cantidades que hayan pagado, si ésta llegase a disolverse.

He dicho y repetido hasta la saciedad, que no es posible la vida de ninguna asociación, si no dispone de capital suficiente para que los socios puedan recuperar las cantidades, que satisfagan y como La Unión Médico-Farmacéutica no responde a esta necesidad, es hacerse ilusiones, esperar que por altruismo, haya quien esté pagando durante 10 ó 20 años, sin miedo a que la sociedad se disuelva y le digan que esta no dispone de una perra chica, cosa que necesariamente ocurriría el día que dejaran de ingresar nuevos socios o dejaran de pagar algunos de estos.

El sentimentalismo está reñido con toda clase de negocios.

No quiero hacer una crítica detenida del Reglamento de La Unión Médico-Farmacéutica, porque basta lo anteriormente expuesto, para comprender que dicha asociación no es viable y sin duda alguna, así lo han comprendido los Médicos y Farmacéuticos, demostrándolo con su retraimiento para efectuar el ingreso, pues de las cuatro o cinco docenas a que asciende el número de socios fundadores, más de la mitad han ingresado por deferencia al señor Villalobos, no por convicción.

No abrigo la pretensión de haber resuelto el problema que nos ocupa, pero sí estoy firmemente convencido de que si se aceptasen las bases, que voy a exponer haríamos una asociación viable y con el tiempo llegaríamos al logro de nuestro sueño ideal, esto es a la creación del anhelado *Montepío*. Téngase en cuenta, que llevo dos años discurriendo sobre el mismo asunto y aunque nadie ha presentado un proyecto capaz de competir con el de La Hipocrá-

tica (dicho sea sin abuela que lo valga) proyecto que fué publicado y comentado favorablemente por casi toda la Prensa profesional y patrocinado con gran entusiasmo por los distinguidos Médicos de esta Ciudad los Sres. Bustos y Mondelo, estoy convencido de que La Hipocrática, adolecía de algunos defectos, que después de examinados detenidamente, han sido subsanados y con la inmodestia que me caracteriza quiero que en la próxima asamblea se me demuestre que no es aceptable cuanto voy a proponer. También deberá tenerse en cuenta que no es mi ánimo crear una nueva asociación sino aportar mi granito de arena a La Unión Médico-Farmacéutica, cuya vida me interesa en extremo por estar convencido de que nada harán los Gobiernos en este debatido asunto y nuestros hijos sufrirán las consecuencias de nuestra indiferencia para mirar por su porvenir.

He aquí las bases que expongo a la consideración de mis compañeros, para que las estudien detenidamente y si las consideran aceptables, lo manifiesten en la próxima asamblea, e igualmente sino lo son; para en este caso retirarme y no volver a pensar en que hay médicos inutilizados, y viudas y huérfanos de médicos que viven en la miseria:

1.<sup>a</sup> La Unión Médico-Farmacéutica concederá a sus socios, un *Socorro* único de 6.000; 4.000; y 2.000 pesetas según pertenezcan, esto es, a la 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> ó 3.<sup>a</sup> de las tres categorías, que se crearan a dicho fin.

2.<sup>a</sup> La cuota anual que pagarán los socios, será de 150; 100, y 50 pesetas, según se inscriban en la 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> ó 3.<sup>a</sup> categoría.

3.<sup>a</sup> Para ingresar en la asociación no es necesario certificado de sanidad.

4.<sup>a</sup> La edad de los socios fundadores no podrá exceder de 70 años; ni de 50 la de los socios de número.

5.<sup>a</sup> Todos los socios inscritos en la misma categoría, pagarán cuota igual cualquiera que sea su edad.

6.<sup>a</sup> Los herederos de un socio percibirán íntegra la cantidad que a este corresponda a su fallecimiento si, al inscribirse como tal socio, contaba menos de 35 años de edad, y sufrirán el descuento de uno, dos y tres, y así sucesiva-



mente por ciento, por cada un año más que tuviese a partir de 35.

7.<sup>a</sup> Los socios que fallezcan antes de cumplir el primer año de haber efectuado el ingreso, solamente tendrán derecho a que se les devuelvan a sus herederos las cantidades que hayan pagado, excepto la cuota de entrada.

8.<sup>a</sup> Los socios que fallezcan a partir del segundo año, hasta el vigésimo inclusive, tendrán derecho a las cantidades que hayan pagado y al 33 por 100 del importe de éstas.

9.<sup>a</sup> Los socios que fallezcan a partir del año vigésimo primero, de su ingreso, tendrán derecho al socorro de 6 000; 4 000 ó 2.000 pesetas según la categoría a que pertenezcan y con el descuento que les corresponda al ingresar.

10. Los herederos de un socio, pueden elegir entre el socorro único de que se habla en el apartado anterior o una pensión vitalicia para las viudas, y huérfanos, entendiéndose que éstos la disfrutarán si son varones hasta la mayor edad o toda la vida en caso de inutilidad física y las hembras la disfrutarán también vitaliciamente si permanecen solteras y no hacen profesión religiosa. También tienen derecho a socorro único o pensión los padres, y hermanos menores de edad si unos y otros dependían del socio fallecido.

11. El máximo de pensión será de 120; 80, y 40 pesetas mensuales según pertenezca el socio a la 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> o 3.<sup>a</sup> categoría.

12. El capital para las pensiones se obtiene de la renta del capital social que a los 20 años será de *cient mil pesetas*, por cada cien socios que viven inscritos en la 3.<sup>a</sup> categoría; *doscientas mil pesetas*, por cada cien socios de la 2.<sup>a</sup>, y de *trescientas mil pesetas*, para igual número de socios de la 1.<sup>a</sup>

Además desde dicha fecha pueden destinarse a tal fin el 50 por 100 de las cuotas de los socios, reservándose para seguir aumentando el capital social el otro 50 por 100 hasta que a cada socio corresponda el capital que vaya aportando a la sociedad.

13. Además de la cuota de socio se establecerá la cuota de entrada que será de cinco pesetas para los socios fundadores y de quince para los de número. El importe de estas cuotas se destinará para atender a los gastos de Administración.

14. Para aumentar los fondos de La Unión Médico-Farmacéutica se establecerán ingresos

extraordinarios, que deberán destinarse a socorrer a los socios que a partir del segundo año de su ingreso se inutilicen para ejercer la profesión. Estos ingresos consistirán (según ha propuesto ya otro compañero) en:

A. El 25 por ciento del importe de las titulares servidas interinamente.

B. Cada médico libre y los titulares que ejerzan en partidos no cerrados ingresarán una peseta por cada consulta que celebren en unión del compañero de cabecera.

C. Los farmacéuticos ingresarán el uno por ciento de la venta de específicos.

D. Los directores ó propietarios de revistas médicas o farmacéuticas, satisfarán el uno por ciento del importe de las suscripciones.

15. Si pudiese comprobarse que algún socio dejaba de cumplir lo preceptuado en el apartado anterior será expulsado de La Unión Médico Farmacéutica con pérdida de todo derecho y de los intereses que hubiese aportado.

16. Los fondos de La Unión Médico-Farmacéutica, se invertirán en valores del Estado que se depositarán en el Banco de España a nombre de la Sociedad, o en préstamos a personas o entidades de conocida responsabilidad, siempre que además salgan fiadores tres socios por lo menos de conocida posición social, siendo además responsable la Junta directiva si éstos fuesen insolventes.

17. Los préstamos hechos a favor de los socios devengarán un interés anual de 4 por ciento y los que se hagan a personas extrañas, devengarán un 6 por ciento.

18. Es de la exclusiva competencia de la Junta directiva conceder o denegar los préstamos, no pudiendo concederse ninguno sino es por unanimidad.

19. El plazo para ingresar como socios fundadores expira el día 1.<sup>o</sup> de Julio del presente año y como La Unión Médico-Farmacéutica, está ya legalmente constituida, los socios que hayan enviado ya el boletín de inscripción empezarán a tener derecho a las ventajas que concede este Reglamento desde el día en que llegaren a manos de la Comisión gestora.

DR. PREVISIÓN.

Salamanca, 1.<sup>o</sup> Mayo de 1913.



## A LA PRENSA PROFESIONAL

Encarecidamente rogamos a los directores de los periódicos profesionales y particularmente a los presidentes de los Colegios de médicos, publiquen el artículo *Viabilidad de un Montepío* y el boletín de inscripción para que llegue a conocimiento de todos los médicos y farmacéuticos de España la existencia de una asociación, que puede ser algún día la que remedie el negro porvenir que sin ella espera a muchos compañeros.

Hacemos este ruego porque dados los escasos recursos económicos de que disponemos, no nos es posible enviar a los interesados una circular, como sería nuestro deseo.

LA REDACCIÓN.

## CONVOCATORIA

Para nombrar junta directiva en propiedad e introducir en el Reglamento cuantas modificaciones se juzguen necesarias para el más seguro éxito de La Unión Médico Farmacéutica, se convoca a una Asamblea a todos los médicos y farmacéuticos, para el día 17 del actual a las once de la mañana en el Círculo Mercantil de esta ciudad.

Por la Comisión gestora, FILIBERTO VILLALOBOS.

Salamanca y Mayo 17 913.

## Colegiación forzosa

Cada vez estoy más convencido de que nada harán los Gobiernos, para librarnos de las garras del caciquismo, también estoy convencido de que el remedio está en nuestras manos y de que no es tan difícil aplicarlo como a primera vista parece. No voy a caer en la inocentada de

preconizar la unión voluntaria, pues ésto, es absolutamente irrealizable, toda vez que la lucha por la vida, los deseos de lucro, el desconocimiento de la moral profesional y otras muchas causas, principalmente la indiferencia y la apatía que tanto nos caracterizan, harán que nuestra clase no se dignifique mientras no estemos disciplinados, mediante la colegiación forzosa. Bien claramente se demuestra que es necesaria dicha forma de asociación, observando lo que ocurre con las asociaciones voluntarias que existen en la actualidad, ¿qué esperan los médicos de esta provincia para ingresar en La Fraternidad? ¿Hay algo en el Reglamento de esta asociación que perjudique a sus intereses morales o materiales? indudablemente, para los malos compañeros hay muchos artículos que no serán de su agrado; pero los médicos que rindan culto a la moral profesional, deben considerar a quienes ultrajen a ésta como enemigos peligrosísimos, de los que es necesario defenderse, y esto sólo puede conseguirse acudiendo a los tribunales de honor, los cuales impondrán como castigo al compañero indigno la inhabilitación para ejercer su profesión temporal o perpetuamente. Esto es lo que deben pedir los Colegios de Médicos y toda clase de asociaciones a los poderes públicos, en la seguridad de que lo conseguirían más fácilmente que el pago por el Estado y otras cosas en las que hoy por hoy no puede pensarse.

El Dr. César Juarros ha hecho una brillante campaña en la Prensa política, pidiendo la colegiación forzosa; nosotros convencidos como estamos de que éste es el mejor remedio para nuestros males, aprobamos la campaña hecha en *El Mundo* por dicho doctor Juarros y suplícamos a La Fraternidad, se dirija al señor Presidente del Consejo de Ministros, solicitando un Real decreto en el sentido antes expuesto.

Igualmente suplicamos a La Fraternidad manifieste al Gobierno que los titulares se conforman por ahora con que éste publique otro Real decreto, obligando a los Alcaldes a que verifiquen el pago de las dotaciones de los médicos titulares en los ocho días siguientes a la terminación de cada trimestre, según expone en un interesante artículo, que publica el Boletín de la Asociación de Médicos titulares del 20 del pasado Abril un compañero que se firma J. F. con el cual estamos conformes en absoluto.



Hallándose próxima la fecha en que ha de celebrarse una importante asamblea en Salamanca, hago punto final, pues otros compañeros más competentes dirán lo que debe hacerse en asunto de tan vital interés para la clase médica

F. G.

## Nuestra Unión y el sello del Colegio

Diez meses han transcurrido desde el día que en Junta General y por acuerdo unánime de los Colegiados se estableció como precepto reglamentario el uso del sello del Colegio en todas las Certificaciones que se extiendan a petición de parte en papel del Timbre de dos pesetas.

Que ningún Colegiado ha dejado de cumplir con este precepto lo prueba mejor que nada los 400 sellos vendidos, demostrando esto que todos hemos adquirido el convencimiento de que al exigir el sello del Colegio a nuestros clientes para estamparle en las certificaciones, no solo ejercitamos un perfectísimo derecho, cobrando nuestros honorarios por el trabajo que realizamos y la responsabilidad que contraemos, sino que el obrar de ese modo nos acredita de compañeros que sentimos amor a la fraternidad médica renunciando en favor de la colectividad nuestras *tres pesetas*, para que al ir a engrosar nuestro fondo común benéfico, sirvan el día de mañana para mitigar en parte nuestra aflictiva situación económica, si tenemos la desgracia de que el epílogo de nuestra vida de trabajo y sacrificio sean la miseria, la inutilidad y el desamparo, tan frecuentes en nuestra desdichada clase.

Si cuando somos requeridos por alguna persona interesada en que la extendamos una certificación para justificar que está enferma, (sin cuyo requisito no puede hacerlo), la decimos que no podemos certificar si no es en papel de dos pesetas y el sello de tres pesetas del Colegio, porque de otro modo cometemos una falta legal y otra reglamentaria, ¿creéis que habrá algún cliente que tenga *sentido común* capaz de consentir que después de acceder a sus deseos faltemos por complacerle, a la ley y al compañerismo? Yo creo que no, pues así nos lo han demostrado en distintas ocasiones nuestros clientes, cuando al hacernos la observación, de que muchos médicos no exigían el sello en las certificaciones, les hemos dado las anteriores explicaciones.

Debemos convencernos que nuestros males a nosotros solo pueden interesarnos; y nosotros somos únicamente los que estamos obligados a poner de nuestra parte cuanto podamos para remediarlos.

El remedio más eficaz todos le conocemos, pero hasta la fecha no le hemos podido recabar: este remedio es nuestra unión que a todo trance debemos fomentar. Si nos asaltara la idea de prescindir del sello del Colegio en las certificaciones y tuviéramos un momento de vacilación, pensemos entonces en *por qué y para qué* le exigimos y ninguno de nosotros tendrá valor, sino es mal compañero, para restar aquellas tres pesetas, *que regalaría al cliente*, del fondo destinado a socorrer al huérfano, a la viuda y al compañero inutilizado.

Afortunadamente parece ser que las corrientes de afecto que entre nosotros se van estableciendo con mayor intensidad de día en día, gracias a los esfuerzos desinteresados de algunos buenos compañeros que profesan verdadero culto a nuestra unión, señalan una hermosa orientación hacia el noble y plausible fin de formar una gran familia profesional, con todos los médicos de la provincia en la que los que de ella formemos parte, nos ayudemos y defendamos por todos cuantos medios nobles estén a nuestro alcance.

No dejemos de poner el sello del Colegio en las certificaciones, queridos compañeros; que al hacerlo así, no sólo acrecentamos nuestro fondo común benéfico, sino que sellaremos la intimidad de nuestra unión, enlazándonos por un lado con los hermosos vínculos de nuestra profesión y por otro lado con nuestros propios intereses.

Unámonos cada día más estrechamente; que si con poner el sello de nuestro Colegio en las certificaciones aumentamos nuestros fondos, con la suma de vuestros talentos, de vuestras iniciativas y de vuestras voluntades aumentaremos los materiales preparados para el resurgimiento de la gran obra de nuestra regeneración moral y material.

X

(Del Boletín del Colegio de médicos de Palencia.)

## Banquete al Dr. Rodríguez Pinilla.

Hinojosa de Duero, Mayo 6-1913.

SR. D. ZACARIAS GRANDE.

Muy Sr. mío y distinguido compañero: ¿No le parece a Vd. que todos los médicos de la provincia, estamos obligados a rendir justo homenaje a nuestro ilustre, mejor dicho ilustrísimo compañero Hipólito Pinilla? seguramente abundará en las mismas ideas que yo.

Ahora bien: creo que debiéramos ofrecerle un banquete al que concurriéramos a ser posi-



ble todos los médicos de la provincia y al propio tiempo ofrecerle un recuerdo eterno de todos aunque bien pudiera ser una obra de arte así como prueba y testimonio del gran cariño y admiración que todos sentimos por quien tanto nos honra y enaltece.

¿Le parece a Vd. oportuno? pues nadie como usted para dar forma práctica a la idea: ¿que no? lo sentiría, y no hay nada de lo dicho.

De todos modos, tiene el gusto de ofrecerle el testimonio de su más alta consideración su afectísimo compañero y S. S. q. b. s. m.

ANASTASIO TATO.

\* \* \*

Conforme en absoluto con la idea expuesta por el distinguido médico de Hinojosa don Anastasio Tato, ofreceremos el homenaje de admiración «a quien tanto nos honra y enaltece» como dice muy bien el autor de la idea, en la seguridad de que la clase médica de esta región concurrirá con gusto a tan hermoso acto.

El banquete se celebrará el día 17 al terminar la primera sesión de la asamblea médico-farmacéutica, que también se celebrará dicho día pudiendo también adherirse los señores farmacéuticos.

Z. G.

## COSAS DE MÉDICOS Y CLIENTES

### EL DESAHUCIADO

¡Estoy ya muy jarto!  
 Miuste a vel pol favol, señol médico  
 si hay alguna cosa  
 pa esti mal repegoso que tengo,  
 porque llevo ya asin ocho mesis  
 maletto, maletto...  
 con una sin gana  
 y un aginaero,  
 como una flojera,  
 con un escaimiento,  
 que paece una breva maura  
 estí perro cuerpo  
 que antis era tan recio y tan duru  
 como el propio yerro.  
 Debe estal la mujel aburría  
 de jacel remedios,  
 pero yo ni me pongo pirongo  
 ni de golpi espeno.  
 La jacienda tuita perdía,

los pagos cayendo,  
 la mujel y el chiquino esca'daos,  
 jechos unos negros,  
 que me estoy ajogando de ansionis  
 namás que de velos.

Y pá alivio tó el día mirando  
 dendi casa la gente del pueblo

p' abajo y p' arriba  
 pasando y golviendo,  
 unos con guarrapos  
 otros con aperos  
 unos con forragi  
 y otros con istierco,  
 saliendo y entrando,  
 llevando y trujiendo,  
 como las jormigas  
 en el jormiguero.

Y namás yo solo

enreao con esto que tengo.

Vengan ratos al sol con las tías,  
 enroscao lo mesmo que un perro,  
 ú sinó en el corral mancornao

entrí los maeros,

sin jacel ni las sopas que como  
 sin ganal ni pal agua que bebo  
 que velgüenza me dá que me vean  
 asín tanto tiempo.

Cuatro vecis quicias haiga dio  
 ancal curandero,

que me dijo que estaba embargao  
 y me puso dos parchos al pecho  
 y una bilma de pes y de estopas  
 en el rengaero.

Y aquí la he tenio

clavá, como un perro

¡paná! pa quea'si

con piazos asín de pellejo!

¡Mentira paisi

que la gracia que tiene tío Cleto  
 pá los males, no le aiga servio  
 pá acertalmi con esti que tengo!

El domingo me jice el valiente  
 y me juí p' al güerto

con que á esparigilme

y a jacel p' allí ná de provecho.

Cuidiaito que juí despacino

como ustés cuando van a paseol

Pus me pusi a jacel unos bochis

pa tiral cuatro jabas en ellos,

y aquello eran ansias,

y suores, y ajogo y mareos...

que si asín acontino, me caigo

reondo allí mesmo.

Y me vine pa casa ajogao

sin poel ni siquiá con el cuerpo,

acezando por esas callejas

lo mesmo que un perro,

changala mandranga

que tardé media tardi lo menos.

¡Me caso en la luna!

¡Miuste a vel pol favor, señol médico,  
 si dicin los libros



que hay algo pa esto!  
 Pero no me dé usté más papelis  
 de esos polvos negros  
 porque cuasis me estoy probocando  
 namás que los miento.  
 Ni me jaga melcal más botellas  
 del constituyenti, polque no poemas,  
 y además que eso namás que sirvi  
 pa sacadineros  
 ¡Mentira paeci  
 que los libros no enseñin remedios  
 pa una cosa tan simpli, tan simpli  
 como esta que tengo!  
 ¡Yo no se pá que está la botica  
 de cacharros tapá jasta el techo!  
 Miuste a vel si hay quiciás una untura,  
 miuste a vel si hay quiciás un ingüento  
 bien juerti, bien juerti,  
 que ajondi en el pecho,  
 que chupi, que saqui  
 lo que tengo dañado aquí aentro,  
 que este mal es así como un bicho  
 agarrao en el güeco del cuerpo:  
 me chupa la sangri,  
 me atapona el gañón, y por eso  
 tengo esta flojera  
 y esti ajogaero.  
 Receti esa untura,  
 receti ese ingüento,  
 que no haiga nenguno  
 más juerti y más recio...  
 ¡A vel si de golpi  
 u me pongo pirongo u espeno!

JOSÉ MARÍA GABRIEL Y GALÁN

## NOTICIAS

Ha fallecido en esta ciudad la señora doña María Loreto Martín Iglesias, viuda de don Juan Francisco Martínez, fallecido también hace pocos meses y madre del médico de Fuenterroble don Cayetano Martínez Martín, a quien hacemos presente nuestro más sentido pésame.

En el pasado mes de Abril, han sido atendidos gratuitamente de sus dolencias en el Gabinete de Consulta de la calle de San Pablo, 58 pobres, habiéndose practicado nueve operaciones.

Ha sido nombrado médico-director del balneario de Calzadilla del Campo, el médico de baños y catedrático de Cirugía de esta Facultad, don Clodoaldo García Muñoz.

El presidente de la Fraternidad señor Rodríguez de Dios, nos manifiesta que en virtud de celebrarse el día 17 una asamblea convocada para La Unión Médico Farmacéutica, todos los socios de aquella deberán de acudir dicho día para cambiar impresiones y tomar acuerdos sobre cuestiones de gran interés para la clase.

Enviamos el presente número a todos los Médicos de la provincia para que se enteren de los importantes actos que se llevarán a cabo el día 17 en esta ciudad.

Hacemos esto sin tener para nada en cuenta que algunos nos han demostrado su *compañerismo* leyendo esta Revista durante dos o más trimestres sin devolver ningún número y sin pagar el recibo a su presentación.

Tenemos noticia de que han sido devueltos varios anuncios de vacante por no ajustarse a lo preceptuado en la clasificación de partidos Médicos. Tanto el señor Gobernador Civil como el Inspector de Sanidad señor Argenta están diariamente dando pruebas de lo mucho que se interesan por el bienestar de la clase Médica, por cuyo motivo merecen nuestro más profundo reconocimiento

Teniendo que renovarse parcialmente la Junta de Gobierno y patronato de médicos titulares, se ha publicado la Real orden para que se verifique la votación de compromisarios el día 7 de Junio en las cabezas de partido y el 15 del mismo mes en las capitales de provincia.

La ocasión no puede ser más apropiado para decir al Gobierno que los médicos consideran innecesario dicho organismo mientras no tenga poder ejecutivo.

Hemos tenido el gusto de saludar en ésta a don Juan Francisco Bautista y a don Pedro Minayo, médicos de Salvadiós y Navalacruz respectivamente.

Con motivo del colosal triunfo obtenido en las elecciones de diputados provinciales por el doctor Villalobos, sus amigos políticos le obsequiaron el día 3 con un banquete sirviendo este acto para demostrarle que será el jefe indiscutible de los republicanos de esta provincia.

Imprenta y Encuadernación Salmanticense.



# ¡¡A LOS SEÑORES MÉDICOS!!

Recomendamos eficazmente cuando éstos necesiten ORTOPEDIA, INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA, o APARATOS DE DESINFECCIÓN y ESTERELIZACIÓN, RAYOS X ELECTROTERAPIA y MOBILIARIO DE OPERACIONES; no comprar sin antes ver en las condiciones tan ventajosas que venden los Almacenes de Droguería, Perfumería, Material Fotográfico y Objetos de Escritorio de **JUSTO BAJO AVILA**, San Justo, núm. 2, **SALAMANCA**; pues las importantes compras que hace directamente a las casas más acreditadas extranjeras, le permiten hacer condiciones especialísimas.

Asimismo recomendamos a los señores Farmacéuticos dirijan alguno de sus pedidos a esta casa, seguros de que hayarán buen surtido en clases garantizadas y a precios muy ventajosos.

## Muy pocas señoras

son las que crían y no padecen de grietas en los pechos. LA POMADA DIVINA PEDRO-JOSÉ en veinticuatro horas las cura (muchos son los casos que en doce horas). ¡¡40!! AÑOS DE ÉXITO.

Se garantizan sus eficaces resultados y la recomendamos a la clase médica, seguros de agradecerlo.

En todas las farmacias á DOS pesetas el tarro.

Depósito central: **JUSTO BAJO AVILA**, San Justo, 2, y en las siguientes farmacias.—

Alba, FRANCISCO BARÉS; Peñaranda, MANUEL SÁNCHEZ BAUTISTA; Béjar, viuda de POYO; Fuente San Esteban, JOSÉ TAPIA; Ciudad-Rodrigo, JUAN GONZÁLEZ, y en todas las farmacias bien surtidas.

## GRAN COMERCIO

— DEL —

# PRECIO FIJO

PLAZA MAYOR, 47, SALAMANCA

Inmenso surtido en tejidos de seda, lana, hilo y algodón; Nacionales y Extranjeros. Bisutería fina, paraguas y sombrillas, perfumería, paños y similares, artículos de viaje, armas y efectos de caza.

Camisería y sastrería.

Trajes a la medida desde 25 pesetas en adelante.



# CONSULTA

de enfermedades de la boca y protesis dentaria, en el  
Gabinete Odontológico de

## LUDEÑA

PLAZA MAYOR, 15, PRINCIPAL

CLINICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LA VISTA

**Eusebio Camazón**

**MÉDICO-OCULISTA**

Ex-ayudante de D. Cayo Alvarado.

Espoz y Mina, 8.—Salamanca

CONSULTA: de once a una y de tres a cinco.

## PELADA

Con el LICOR CONTRA LA CALVICIE DE HEREDIA se cura radicalmente y en pocos días todas las calvas que tengan por origen la existencias de un parásito.

Farmacia de HEREDIA

SALAMANCA

## J. LEON ARIAS

**DENTISTA**

Calle de Toro, núm. 2. (hoy Doctor Riesco), entrada  
por el arco de la Plaza Mayor.



# DR. INFANTE

Especialista de enfermedades

de garganta, nariz y oídos.

CONSULTA DE NUEVE A UNA

Toro núm. 58.-Salamanca.

**Farmacia y Laboratorio  
de Esterilización Central-Español  
de F. ALAYO**

Calle de Pérez Pujol (antes Concejo) Salamanca

Ampollas para inyecciones hipodérmicas se preparan en este laboratorio, toda clase de ampollas, que soliciten los señores médicos.

Franqueo concertado

EL RESUMEN.—Dirección y administración: Calle de Sánchez Barbero, 13—2.º

Sr. D. ....

En caso de no hallarse al destinatario, se ruega a los señores empleados de Correos la devolución a su procedencia.

# DR. G. PELAEZ

MÉDICO-DENTISTA

Consulta de diez a una y de cuatro a seis

Plaza Mayor 11, principal.-Salamanca.